



Buenos Aires, 21 de febrero de 2024

RES. CM N° 4/2024

VISTO:

El TEA A-01-00031102-9/2023, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 2/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, el expresidente de este Consejo de la Magistratura, Dr. Francisco Quintana, propició la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de una red global de Consejos de la Judicatura, Cortes Supremas o entidades similares.

Que la iniciativa del Memorándum de Entendimiento surge del International Institute for Justice Excellence, entidad no gubernamental dedicada a la mejora de la administración de justicia, con sede en la Haya, Países Bajos.

Que el objeto principal de la red es propender a reforzar los principios fundamentales del estado de derecho en el contexto de la administración de justicia. Para ello se pone a consideración de los Poderes Judiciales, Consejos de la Magistratura y Cortes Supremas del globo la propuesta de crear esta red, que relevará y estudiará aquellas mejores prácticas y procedimientos de todo el mundo que sean relevantes para el cumplimiento del objeto establecido.

Que conforme establece el borrador de Memorándum de Entendimiento presentado por el International Institute for Justice Excellence cuya suscripción se solicita, la red se dividirá en diversas zonas geográficas y a tal efecto se establecerá un centro regional de excelencia judicial en un país de cada región para facilitar la labor de la red. El liderazgo de cada centro regional será rotativo entre los estados miembros de la región en intervalos no mayores a cuatro años.

Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 2/2024, propuso se apruebe la suscripción del memorándum mencionado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la suscripción el Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de una red global de Consejos de la Judicatura, Cortes Supremas o entidades similares, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 4/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RES. CM N° 4/2024 – ANEXO



International Institute For Justice Excellence

c/o HCCH Churchillplein 6B 2517 JW The Hague The Netherlands www.iije.org

Memorandum of Understanding

We, the undersigned, in a spirit of mutual institutional support and in an effort to reinforce the fundamental principle of the Rule of Law within the context of a proper administration of justice, do hereby agree to establish a global network of Judicial Councils, Supreme Courts or similar entities dedicated to enhancing the administration of justice for the benefit of the people we serve. To help achieve this goal, we will collect and study practices and procedures from around the world which are relevant to advancing our shared priorities, including the fair and equal treatment of all people.

It is acknowledged that the network will be divided into various geographical regions. A Regional Centre for Justice Excellence will be established in one country within each region to facilitate the aims of the network. The leadership of each regional centre will rotate amongst its regional members at intervals of no more than every four years.

Signed by the Foundational Members listed below:



Memorando de Entendimiento

Nosotros, los abajo firmantes, en un espíritu de apoyo institucional mutuo y en un esfuerzo por reforzar el principio fundamental del Estado de Derecho en el contexto de una buena administración de justicia, acordamos establecer una red global de Consejos de la Judicatura, Cortes Supremas o entidades similares dedicadas a mejorar la administración de justicia en beneficio de las personas a las que servimos. Para ayudar a lograr este objetivo, recopilaremos y estudiaremos prácticas y procedimientos de todo el mundo que sean relevantes para avanzar en nuestras prioridades compartidas, incluido el trato justo e igualitario de todas las personas.

Se reconoce que la red se dividirá en varias regiones geográficas. Se establecerá un Centro Regional para la Excelencia en la Justicia en un país dentro de cada región para facilitar los objetivos de la red. La dirección de cada centro regional rotará entre sus miembros regionales a intervalos no superiores a cada cuatro años.

Firmado por los miembros fundadores que se enumeran a continuación:

International Institute For Judicial Excellence

c/o HCCH Churchillplein 6B 2517 JW The Hague The Netherlands www.ijje.org



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

